

UN VALIOSO HALLAZGO BIBLIOGRAFICO

Por JESÚS MANUEL SUBERO

El Doctor Angel Félix Gómez Rodríguez ha puesto en nuestras manos de aficionado a la bibliografía, un ejemplar de un libro, que por múltiples razones, lo consideramos como una verdadera e interesante curiosidad bibliográfica. Se trata de: *ESPIRITU DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE TODOS LOS TERMINOS Y EXPRESIONES QUE ESTAN EN USO PARA LOS TRABAJOS DE LAS LOGIAS*. Cumaná, Impreso por Manuel Escalante, 1823. 13. 68 páginas. El ejemplar que tenemos a la vista, está forrado en piel de conejo y se encuentra en perfecto estado de conservación. La impresión es nítida y los tipos usados nuevos. El tamaño de la composición es de catorce centímetros de alto por nueve y medio de ancho.

El primer poseedor de este ejemplar lo fue José Angel Moreno, quien al morir lo dejó en poder de su hijo Félix Angel Gómez (21-2-1865) (23-2-1948). Este a su vez lo legó a su hijo Angel Félix Gómez (17-7-07) (7-8-81) y de él lo heredó su actual poseedor el Doctor Angel Félix Gómez Rodríguez.

Por tratarse de un libro especialmente escrito para Masones y por la fecha de su edición, se dificulta encontrar algún ejemplar, debido a que por su índole, no podía estar a la venta pública, ni pasar con facilidad de una mano a otra entre profanos. No nos parece arriesgado afirmar, como lo comprobaremos, que es un libro desconocido por nuestros bibliógrafos toda vez que la data de su impresión, no es para pasar inadvertida entre los hurgadores de libros raros, llegándose en este caso, al extremo, de dejar de mencionarlo entre los impresos de las imprentas que han existido en Cumaná. Valiosa a este respecto, la opinión de Don Manuel Segundo Sánchez que corre inserta en el prólogo que escribiera para la edición del *POEMA* del Licenciado Gaspar Marcano hecha por él, cuando después de historiar las ediciones anteriores, anuncia que “la tercera es la presente que realizamos teniendo a la vista una copia manuscrita del opúsculo de 1825, obra de un viejo pendolista inteligente y acucioso (...) A pesar de sus reproducciones, es casi desconocido por la generalidad de los venezolanos. El volumen de 1825 es una verdadera curiosidad bibliográfica...”¹ Si el *POEMA* de Gaspar Marcano, a pesar de sus reproducciones y de la relativa cercanía en el tiempo, era “casi desconocido” para el año 1917, fecha de impresión de esta tercera edición,

1. SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO. *Obras*. Caracas, 1964. Tomo II. p. 44.

“tan así es, que en estos días conmemorativos de aquellas magnas acciones, (se refiere a las acciones campales habidas en Margarita el año 1817) la obra del Licenciado ha sido solicitada en vano, con ahinco”,² qué podríamos añadir acerca del valor bibliográfico del opúsculo, motivo de este estudio.

ESPIRITU
 DE LOS
ESTATUTOS Y REGLAMENTOS
 DEL
ORDEN FRAC-MASONICO,
 Y
DICCIONARIO
 DE TODOS LOS TERMINOS Y EXPRESIONES,
 QUE ESTAN EN USO PARA LOS
 TRABAJOS DE LAS
 LOGIAS.



IMPRESO POR MANUEL ESCALAN

1823.—13.

1823

La
 acre
 a su

2. SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO. *ob. cit.* Tomo II. p. 45.

Don Pedro Grases, quien logró ubicar a Cumaná en el honroso sitio de la segunda Ciudad de Venezuela con publicaciones periódicas, escribe: "Por todo ello, juzgo que no es aventurado el afirmar que Cumaná tuvo imprenta desde 1810, con lo que añade un nuevo rasgo a la participación del oriente venezolano en la obra de la Independencia.

Con estos impresos se completa en algo el conocimiento que poseemos sobre las primeras imprentas venezolanas. Puede establecerse, así la cronología de las imprentas iniciales de la República: Caracas, 1808; Cumaná, 1810; y Valencia, 1812. Este es el panorama de los centros urbanos con imprenta durante la primera República".³

Por su parte Tulio Febres Cordero escribe: "Bajo el sol de Colombia, de 1821 a 1830, Venezuela adquirió, fuera de las siete imprentas libertadoras de que se ha hecho relación, tres más a saber: la de Puerto Cabello, importada por N. Permañel, cuyo primer periódico tuvo el raro título de *Allá va eso*, en 1826, según Landaeta Rosales; la de Guanare, establecida también en 1826 por Don Pablo María Unda el mismo a quien se debe la primera de Barquisimeto en 1833; y la de Barinas, establecida en 1829 por disposición de la Honorable Diputación Provincial".⁴

Don Tulio Febres Cordero no alude a la imprenta que en Cumaná poseía Manuel Escalante en 1823, como tampoco el taller de Hadlock Dart de la misma ciudad, del año 1825 y en el cual, según Don Manuel Segundo Sánchez, se imprimió la primera edición del *Poema* del Teniente Coronel y Licenciado Gaspar Marciano, "a expensas del expresado Ribas poseedor de los manuscritos originales".⁵

Despues que por centenares de años ha dominado el fanatismo en las regiones de la America del Sur, impidiendo que la Luz y la verdad resplandeciesen como yá comiencan en Talleres regulares; no puede menos que ser util la publicacion del presente libretillo, á cuyos Resp.: Miembros lo dedica el primer V.: de la Logía PERFECTA ARMONIA al O.: de Cumaná.

M. J. R.

3. GRASES, PEDRO. *Historia de la Imprenta en Venezuela*. Caracas, Editorial Arte, 1967. p. 151.

4. FEBRES CORDERO, TULIO. "Imprentas libertadoras de Venezuela 1806 a 1821". En *Archivo, Historia y Variedades*. Tomo II, Caracas, 1931. p. 71.

5. SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO. *ob. cit.* Tomo II. p. 44.

Con el libro que comentamos se actualiza el problema que había suscitado los orígenes de la imprenta en Cumaná y sus primeros impresos. Como lo escribimos antes, Don Pedro Grases hizo un valioso aporte, al localizar los primeros impresos periódicos en esa ciudad el año 1810 y colocándola como la primera ciudad del interior de Venezuela en poseer periódico antes de Venezuela conquistar su independencia. Pero nada dice Don Pedro Grases acerca de libros editados en esta región. Ahora abrimos un nuevo debate para comprobar, si la obra que ha llegado a nuestras manos, es el primer libro publicado en la tierra natal del Mariscal Sucre. Para nosotros que lo es. Ya explicaremos las fundadas razones que nos asisten para lanzar tal supuesto.

Ahondemos en la búsqueda de noticias acerca de libros editados en Cumaná en las primitivas imprentas. A este respecto Don Alberto Sanabria escribe: "Aparte de Don Manuel José Ribas, quien fue el pionero, las viejas imprentas cumanasas eran de Don Manuel Escalante, de Don Pedro Cova, de Don Miguel Sibala, de Don Andrés López, de Don Ezequiel Rojas, de Don Antonio María Martínez, de Don Carlos M. Martínez, de Don Mariano Rodríguez y algún otro que hemos podido olvidar".⁶ A su vez, Miguel Angel Mudarra, en su "Cultura Sucrense", escribe: "También nos hacemos eco del sentir del mismo Sanabria quien confía en que posiblemente tanto "El Patriota Venezolano", como "El Patriota Cumanés" y la propia "Gaceta de Cumaná", han debido ser impresas en el taller tipográfico de Don Manuel José Ribas; fue la más antigua imprenta que en la ciudad existió. A este respecto expresa Ignacio Rodríguez Mejías en su interesante trabajo sobre periódicos y revistas de Cumaná: fue Don Manuel José Ribas el que tomando interés, trajera a Cumaná la primera imprenta allá por el año 1810 y en la que se imprimieron "El Patriota Venezolano" y la "Gaceta de Cumaná", después la adquirieron Don Manuel Escalante...". Añade Mudarra: "queda así descrita, a grandes rasgos, la evolución seguida por la imprenta más antigua de Cumaná y de las primeras de Venezuela, que en distintas épocas tuvo el mérito de servir al progreso intelectual sucrense".⁷

En nuestra opinión lo escrito por Mudarra, y que hemos citado, amerita un análisis. Don Pedro Grases, descubridor de los primeros impresos de Cumaná de 1810, no menciona a Manuel José Ribas. Es un raro silencio de quien sabe hacer buen uso del silencio. A Manuel José Ribas lo encontramos en Trinidad el año 1817. Desde esa Isla escribe al referirse a Gaspar Marcano: "el autor de estas cartas se hallaba en la Isla de Trinidad cuando el General Morillo fue a invadir a Margarita, y de allí partió en un bote con dos bogas a seguir la suerte de sus paisanos, ofreciendo participar a su amigo (Manuel José Ribas) lo que le ocurriese y su primer carta fecha 21 de julio año 17, se le contestó con la siguiente: Puerto España, Trinidad, julio 29 de 1817"⁸ Esta contestación de Manuel José Ribas a Gaspar Marcano consta de seis octavas reales. En Cumaná está viviendo el año

6. SANABRIA, ALBERTO. *Apuntes sobre Periodismo y la Imprenta en Cumaná*. Caracas, 1961. p. 10.

7. MUDARRA, MIGUEL ANGEL. *Cultura Sucrense*. Caracas, 1965. Oficina Central de Información. p. 58.

8. MARCANO, GASPAS. *Poema*. Caracas, Tipografía "Principios", 1981. p. 87.

1823 cuando publica la obrilla comentada y aún lo encontramos en esa ciudad el año 1825.

Traemos a colación lo que antes citamos de Don Manuel Segundo Sánchez, hombre en extremo cuidadoso en el uso correcto del idioma, cuando se refiere al Poema impreso en Cumaná "*el taller de Hadlock Dart a expensas del expresado Ribas*".⁹

ESPIRITU

DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA FRANC-MASONERIA.

La moral y la filantropía forman la base principal de la institución masonica; en la que jamás se recibirán sino hombres escogidos. Por consiguiente, todo aspirante deberá haber recibido una educación liberal y ejercer un estado honroso: lo primero porque la educación al mismo tiempo que instruye, é induce á conocer el bien y el mal, desarrolla los sentimientos nobles del alma, y tanto por amor propio cuanto por virtud, impele siempre á preferir lo que es honesto y estimable; y lo segundo, porque una profesión honrada, procura la subsistencia, sostiene el carácter, y no somete al interés á un hombre que vive de su trabajo y aplicación.

El aspirante deberá ser de costumbres irreprehensibles, de una probidad á toda prueba, de un carácter conciliativo y bueno, y de una discreción acreditada. Tendrá amor á su prójimo, á su país, á las leyes y á la divinidad.

Es decir, que Don Manuel Segundo Sánchez, afirma que el taller era de Hadlock Dart, y Ribas costeó la edición del Poema.

Mudarra nada nos informa acerca de libros publicados en Cumaná por estas primeras imprentas. En cambio Don Alberto Sanabria en sus "Apuntes sobre el Periodismo y la Imprenta en Cumaná", anota: "En esos viejos y rudimentarios talleres tipográficos, se editaron, además de importantes periódicos, valiosos libros

9. SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO. *ob. cit.* Tomo II. p. 44.

como las "Lecciones de Lexigrafía" y las "Nociones de Métrica Castellana" de Don José Silverio González; las dos ediciones de la "Llaves de Cronología Matemática e Histórica" por Don Bartolomé Milá de la Roca y Carbonell; la "Teneduría de Libros" por Don José Silverio González y Don José Luis Sevillano; y tantas otras obras, que se escapan a nuestra memoria".¹⁰

Don Manuel Segundo Sánchez hace referencia a un artículo intitulado *La prensa en Cumaná*. Explica: "es su autor el señor José Silverio González Varela, quien ha prestado un importante servicio a la bibliografía patria, dándonos a conocer gran número de las hojas periódicas que se publicaron en la capital del Estado Sucre, desde 1827 hasta 1859". Añade: "Nadie mejor preparado que el docto investigador cumanes para componer la bibliografía de cuantos libros, folletos, periódicos y hojas sueltas se han editado en su tierra, a partir de 1812, año en que se introdujo allí la imprenta, según Don Arístides Rojas".¹¹

Ninguna noticia nos suministran las fuentes investigadas acerca del libro impreso en el taller de Manuel Escalante. Por tanto, podemos asegurar, con propiedad, que estamos en presencia de un verdadero hallazgo bibliográfico del cual no se tenían ni las más remotas noticias. Este descubrimiento enriquece la historia de la cultura sucrense. Su importancia no se presta a discusión. He aquí una valiosa contribución al acervo cultural de la Primogénita del Continente.

En cuanto al orbe masónico la obra a que hacemos referencia es fundamental, para la historia de la orden en Venezuela. Ignoramos si algún otro libro masónico se publicó en Venezuela antes de 1823. Cumaná podría tener dos nuevos

4

Recibido Franc-Mason, será en la sociedad profana, libre sin licencia, grande sin orgullo, humilde sin bajeza; en la masónica, firme sin ser tenáz, severo sin ser inflexible, y sumiso sin ser servil.

Siempre justo y valeroso, defenderá al oprimido, protegerá la inocencia, y no calculará jamás sobre los favores o servicios que tenga que hacer.

Exacto apreciador de los hombres y de las cosas, no atenderá mas que al mérito personal, sean cuales fueren el rango, el estado y la fortuna.

Igual en su conducta, libre y constante en sus principios, no se apartará jamás del camino de la virtud.

10. SANABRIA, ALBERTO. *ob. cit.* p. 11.

11. SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO. *ob. cit.* Tomo II. p. 388.

méritos: el que este libro fuera el primero editado en dicha ciudad y al mismo tiempo que fuera el primer libro masónico publicado en Venezuela, antes de constituirse el Gran Oriente de la República de Venezuela el año 1824. Es relevante que en fecha tan temprana, cuando apenas se empezaba a disfrutar de la paz, después de la Guerra Buena, ya en el citado año 1823, al Oriente de Cumaná, se imprimiera un *ESPIRITU DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE TODOS LOS TERMINOS Y EXPRESIONES QUE ESTAN EN USO PARA LOS TRABAJOS DE LAS LOGIAS*. Esto pone de manifiesto la sobresaliente importancia de la Masonería en esta hermosa porción de la Patria y también la abundancia de los afiliados a la institución, al publicarse un libro reservado al uso exclusivo de los Masones y vedado a quienes ignorasen los secretos de esa benemérita orden.

Esperemos el veredicto de los eruditos y concedores del intrincado mundo de la bibliografía venezolana y en especial de la no muy abundante bibliografía Masónica.

Debemos añadir que según Horacio R. Echevarreneta P., en su *SINTESIS MASONICA DE CUMANA*, “la masonería capitular se inicia en este Oriente con la fundación del Soberano Capítulo Rosa-Cruz “Claro Oriente” el año 1822”; pero la Directiva designada “no llegó a tomar posesión por cuanto el día de la instalación, 28 de setiembre de 1823, estaban ausentes los Ilustres Hermanos General Bermúdez y Diego Vallenilla en servicios relacionados con la guerra emancipadora”.¹²

Si observamos la fecha en la cual debería haberse instalado en Cumaná el Capítulo Rosa-Cruz, 28 de setiembre de 1823, coincide con el año de publicación del libro Masónico que comentamos.

El autor de este libro lo fue Manuel José Ribas, primer Vigilante de la Logia “Perfecta Armonía” al Oriente de Cumaná la cual había sido fundada el año 1811, según lo dejó escrito en la nota de presentación de la obra que comentamos, en la cual expresa: “Después que por centenares de años ha dominado el fanatismo en las regiones de la América del Sur, impidiendo que la luz y la verdad resplandeciesen como ya comienza en Talleres regulares; no puede menos que ser útil la publicación del presente libretillo, a cuyos Respetables Miembros lo dedica el primer V.: de la logia PERFECTA ARMONIA al Oriente de Cumaná”.¹³

Los principios morales y filosóficos que norman la obra de Manuel José Ribas están en el primer capítulo que reproducimos para deleite de los espíritus cultivados. El se rige por los fines que sustenta la Masonería universal. Su estilo es ágil. Entrecortado. Desusado en la época. La prosa es cristalina. Pedagógica. Ribas no fue hombre de armas tomar. Por eso, aun siendo patriota, no lo encontramos en los frentes de batalla de Oriente, donde la guerra había alcanzado la barbarie más refinada. Se retira a Trinidad. Por esas ideas filosóficas pretende detener a su lado

12. ECHEVARRENETA, HORACIO R. *Síntesis Masónica de Cumaná*, Caracas, Tipografía Avila, 1955, p. 17.

13. RIBAS, MANUEL JOSÉ. *Espíritu de los Estatutos y Reglamentos de todos los Términos y Expresiones que están en uso para los Trabajos de las Logias*. Cumaná, Impreso por Manuel Escalante, 1823. p. 2.

Murio mi madre Maria Josefa
 Gomez y mi hermano Eugenio Gomez
 Mama murio el dia 4 de Mayo
 y mi hermano el murio el 26.
 del mismo mes y del mismo
 año de 1917. Guirias
 Costa Firme
 G

En una página en blanco del libro de Ribas, Félix A. Góme
 dejó escrita esta nota.

a su amigo, el Licenciado y Teniente Coronel Gaspar Marcano; pero éste era hombre de pluma y espada. Tanto sabía redactar la proclama épica que incendiaba de heroísmo a los soldados, como trazaba planes estratégicos o blandía la espada como conocer del arte de la esgrima, o montaba a caballo y avanzaba el primero a dar ejemplo a sus soldados. Manuel José Ribas se cultiva en el mundo de las ideas y viene a su tierra cumanesa a sembrar la simiente de sus ideas, desde la silenciosa sala del templo Masónico. Como primer Vigilante de la Logia "Perfecta Armonía", al Oriente de Cumaná, prende luminarias de ideas nuevas en las conciencias aún aletargadas de sus hermanos, y para que el mensaje de la verdadera luz que él expande quedara permanente, deja su pensamiento eternizado en las páginas del libro, como testimonio a la posteridad. He aquí la hermosa síntesis de esos principios morales y filosóficos: "La moral y la filantropía forman la base principal de la institución masónica; en la que jamás se recibirán sino hombres escogidos. Por consiguiente, todo aspirante deberá haber recibido una educación liberal y ejercer un estado honroso: lo primero porque la educación al mismo tiempo que instruye, e induce a conocer el bien y el mal, desarrolla los sentimientos nobles del alma, y tanto por amor propio cuanto por virtud, impele siempre a preferir lo que es honesto y estimable; y lo segundo, porque una profesión honrada, procura la subsistencia, sostiene el carácter, y no somete al interés a un hombre que vive de su trabajo y aplicación.

El aspirante deberá ser de costumbres irreprehensibles, de una probidad a toda prueba, de un carácter concialitivo y bueno, y de una discreción acreditada. Tendrá amor a su prójimo, a su país, a las leyes y a la divinidad.

Recibido Franc-Masón, será en la sociedad profana, libre sin licencia, grande sin orgullo, humilde sin bajesa; en la masónica, firme sin ser tenaz, severo sin ser inflexible, y sumiso sin ser servil.

Lo notamos en padre mi
 Gómez 12 2 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
 Gómez 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30
 9999999999 26 del mismo mes
 3 del año de 1917
 Félix A. Gómez

Otro apunte de Félix A. Gómez en el libro de Ribas.

Siempre justo y valeroso, defenderá el oprimido, protegerá la inocencia, y no calculará jamás sobre los favores o servicios que tenga que hacer.

Exacto apreciador de los hombres y de las cosas, no atenderá más que al mérito personal, sean cuales fueren el rango, el estado y la fortuna.

Igual en su conducta, libre y constante en sus principios, no se apartará jamás de la virtud".¹⁴

Después de haber efectuado un exhaustivo estudio en las fuentes bibliográficas y agotadas las que estaban a nuestro alcance, hemos sacado las conclusiones siguientes:

1º El opúsculo *ESPIRITU DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE TODOS LOS TERMINOS Y EXPRESIONES EN USO PARA LOS TRABAJOS DE LAS LOGIAS*, Cumaná, Impreso por Manuel Escalante, 1823 - 13 - 68 páginas, 14 x 19½ centímetros, ha pasado inadvertido o ha sido desconocido por nuestros bibliófilos, toda vez que ninguno de ellos hace de él la más pequeña referencia sin ni siquiera insinuar su existencia.

2º Este es el primer volumen impreso en Cumaná, de cuyas imprentas hay noticias desde el año 1810.

3º Es el primer trabajo relativo a la Masonería impreso en Venezuela, antes de constituirse el Gran Oriente de la República de Venezuela el año 1824.

4º El ejemplar de este opúsculo que hemos tenido a la mano, se encuentra en perfecto estado de conservación y lo tiene en su poder, celosamente guardado, el Dr. Angel Félix Gómez Rodríguez, en Juan Griego, Isla de Margarita, quien lo hubo por tradición familiar.

14. RIBAS, MANUEL JOSÉ. *ob. cit.* p. 3.

Por todo lo antes expuesto, y respetando religiosamente, la inmensa distancia a que nos encontramos de la cima más elevada de los bibliófilos venezolanos como lo sigue siendo Don Manuel Segundo Sánchez, tenemos la osadía o el atrevimiento, de hacer nuestras sus palabras, para proclamar, como en ocasión semejante lo hiciera ese docto maestro que: “Es nuestro hallazgo de los que hacen la felicidad del bibliófilo, pues la pieza en que nos ocupamos, además de rareza incontestable, parece ser un ejemplar único”.¹⁵

15. SÁNCHEZ, MANUEL SEGUNDO. *ob. cit.* Tomo II. p. 355.